



Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2012-FONDEPES/OGA

Lima, 20 de Enero de 2012

Vistos el Memorándum Interno N° 00154-2012-FONDEPES/SG, donde la Secretaría General solicita Certificación Presupuestal para reintegrar los gastos realizados en la ciudad de Trujillo por la Srta. FLOR ROXANA DE LA CRUZ GOMEZ, identificada con DNI N° 44814732, contratada bajo la modalidad "Contrato de Locación de Servicios" y el Informe N° 072-2012-FONDEPES/OPP en la que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal para el reintegro respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, luego de la fiscalización realizada por la Oficina Financiera a los documentos que sustentan el gasto realizado por la Srta. FLOR ROXANA DE LA CRUZ GOMEZ, quien realizó gastos en Comisión de Servicios a la ciudad de Trujillo, adjuntando documentos sustentatorios por un importe total de S/. 1,192.00 (Un mil ciento noventa y dos con 00/100 Nuevos Soles), según los documentos adjuntos al presente, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15,



modificada con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y demás normas legales concordantes y conexas;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el REINTEGRO por los gastos realizados por la Srta. FLOR ROXANA DE LA CRUZ GOMEZ, identificada con DNI N° 44814732, con Contrato de Locación de Servicios; por un importe total de S/. 1,192.00 (Un mil ciento noventa y dos con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se afectará según el detalle siguiente:

Clasificador	Detalle	Secuencia Funcional	Fuente de Financmto.	Total
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	0024	RO	1,192..00
TOTAL S/.				1,192.00

Artículo 2°.- Contando con la Certificación Presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Presupuesto Institucional Modificado 2012, a fin de que la Oficina General de Administración realice el trámite respectivo, de acuerdo a las disposiciones legales y normas vigentes; remitir al área respectiva para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese y Comuníquese
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN; M.A.
Jefe de la Oficina General de Administración